



*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1204/17685. (2017081570)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, a petición de Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Proyecto de Línea aérea-subterránea 15 kV con 0,860 km y CT cubierto de 630 kva para suministro y electrificación de Polígono Industrial en el término municipal de Ribera del Fresno.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 2 sito en polígono 11 parcela 117, propiedad de Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno, SL.

Final: Centro de transformación sito en Polígono Industrial, Vial n.º 4.

Término municipal afectado: Ribera del Fresno.

Tipo de línea: aérea y subterránea.

Tensión de Servicio en kV: 15.

Aisladores: Materiales: Cristal Cadena. Tipo: U70BS.

Longitud total en km: 0,86.

Emplazamiento de la línea: Polígono 11 parcela 177.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Término municipal: Ribera del Fresno.

Calle o paraje: Polígono Industrial de Ribera del Fresno. Vial n.º 4.

Finalidad: Red de distribución para Polígono Industrial.

Referencia del expediente: 06/AT-1204/17685.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de septiembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.